



POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2026 - 033011 RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 24 de abril de 2026

Señor Intendente
CARLOS MARIO GALLEGO CORTES
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al comentario realizado a la comunicación oficial Documento Electrónico No. ACTA 2026-009237-DEQUI, por parte de la señora Subintendente YASMIN ROCIO RINCON AVILA en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar al señor Intendente CARLOS MARIO GALLEGO CORTES, que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-7-20127-25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO AUDITOR DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3	ECHEVERRI MEJIA LUISA FERNANDA
86-7-20219-25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	MARIANA ROBAYO GUEVARA

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **19 de marzo de 2026** mediante Documento Electrónico ACTA 2026-009237-DEQUI de fecha 19 de marzo de 2026.

Anexo: Fotocopia de Documento Electrónico ACTA 2026-009237-DEQUI de fecha 19 de marzo de 2026, contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebidamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.

- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIÉGO MARTELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3 (E)

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: CT. Gustavo Andrés Narvaez Arteaga
Jefe Grupo de Contratos Rases3 (E)

Fecha de elaboración: 24/04/2026

Ubicación: Y:\2026\comunicacionesoficiales\Supervisiones

Fecha de elaboración: 27/04/2026

Ubicación: C:\Users\Documentos\Cambios de Supervisiones2026

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo

Teléfono: 3164770 Ext. 8344

deris.rases3@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 3 de 3

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD DE ASISTENCIA DE SALUD QUINDIO

No. GS-2025-

/UPRES -GUPAS .29.25

Armenia, 19 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

Solicitud: cambio de supervisión de acuerdo a comunicado GS-2026-016558-DEQUI

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar a quien corresponda el cambio de la supervisión que se menciona a continuación teniendo en cuenta lo ordenado por la Jefatura a través del comunicado del asunto; entregando dichos contratos a mi Intendente Carlos Mario Gallego Cortes mediante AE-2026-009237-DEQUI DEL 19 DE marzo de 2026 así:

Entrega de supervisión contrato No. 86-7-20127-25, así:

N° CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-7-20127-25	LUISA FERNANDA ECHEVERRI MEJIA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".	Fecha de Inicio: 01 de septiembre 2025 Fecha de Término: 31 de mayo 2026	Valor Inicial 571.852.220,00	Continuar seguimiento de cargue de facturación en el SECOP II y aplicativo MCT por parte de la entidad.

Anexo balance de pagos así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 71.852.220,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 47.901.480,00	66,67%
Valor total facturado	\$ 47.901.480,00	66,67%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.983.580,00	11,11%
Valor pagado	\$ 39.917.900,00	55,56%
Valor pendiente de entrega	\$ 23.950.740,00	33,33%

Se anexa pantallazo

Plan de Pagos	Nº de inscripción anterior	Moneda de la cuenta	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor total pagado	Valor total de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 002	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 003	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 004	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 005	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 006	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 007	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 008	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 009	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado
Pago 010	0.01	CUENTA DE CORRIENTE MARIANA ROBAYO GUEVARA	2025/05/01 AM	2025/05/01 PM	0 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	7.853.500 COP	Aprobado

Resumen de pagos y Balance de empresas

	Valor total pagado	% del valor del contrato	% del valor comprometido
Valor total pagado	71.853.500 COP	0%	0%
Valor comprometido	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de pago	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%
Valor pendiente de entrega	71.853.500 COP	0%	0%

Documentos de ejecución del contrato

Documento	Descripción	Completado
1 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Informe de supervisión mes de septiembre del 2025	Completado
2 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2025	Informe de supervisión mes de octubre del 2025	Completado
3 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2025	Informe de supervisión mes de noviembre del 2025	Completado
4 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2025	Informe de supervisión mes de diciembre del 2025	Completado
5 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2026	Informe de supervisión mes de enero del 2026	Completado
6 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2026	Informe de supervisión mes de febrero del 2026	Completado
7 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2026	Informe de supervisión mes de marzo del 2026	Completado
8 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2026	Informe de supervisión mes de abril del 2026	Completado
9 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2026	Informe de supervisión mes de mayo del 2026	Completado
10 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2026	Informe de supervisión mes de junio del 2026	Completado
11 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2026	Informe de supervisión mes de julio del 2026	Completado
12 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2026	Informe de supervisión mes de agosto del 2026	Completado
13 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026	Informe de supervisión mes de septiembre del 2026	Completado
14 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2026	Informe de supervisión mes de octubre del 2026	Completado
15 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2026	Informe de supervisión mes de noviembre del 2026	Completado
16 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2026	Informe de supervisión mes de diciembre del 2026	Completado
17 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2027	Informe de supervisión mes de enero del 2027	Completado
18 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2027	Informe de supervisión mes de febrero del 2027	Completado
19 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2027	Informe de supervisión mes de marzo del 2027	Completado
20 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2027	Informe de supervisión mes de abril del 2027	Completado
21 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2027	Informe de supervisión mes de mayo del 2027	Completado
22 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2027	Informe de supervisión mes de junio del 2027	Completado
23 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2027	Informe de supervisión mes de julio del 2027	Completado
24 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2027	Informe de supervisión mes de agosto del 2027	Completado
25 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2027	Informe de supervisión mes de septiembre del 2027	Completado
26 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2027	Informe de supervisión mes de octubre del 2027	Completado
27 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2027	Informe de supervisión mes de noviembre del 2027	Completado
28 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2027	Informe de supervisión mes de diciembre del 2027	Completado
29 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2028	Informe de supervisión mes de enero del 2028	Completado
30 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2028	Informe de supervisión mes de febrero del 2028	Completado
31 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2028	Informe de supervisión mes de marzo del 2028	Completado
32 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2028	Informe de supervisión mes de abril del 2028	Completado
33 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2028	Informe de supervisión mes de mayo del 2028	Completado
34 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2028	Informe de supervisión mes de junio del 2028	Completado
35 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2028	Informe de supervisión mes de julio del 2028	Completado
36 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2028	Informe de supervisión mes de agosto del 2028	Completado
37 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2028	Informe de supervisión mes de septiembre del 2028	Completado
38 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2028	Informe de supervisión mes de octubre del 2028	Completado
39 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2028	Informe de supervisión mes de noviembre del 2028	Completado
40 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2028	Informe de supervisión mes de diciembre del 2028	Completado
41 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2029	Informe de supervisión mes de enero del 2029	Completado
42 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2029	Informe de supervisión mes de febrero del 2029	Completado
43 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2029	Informe de supervisión mes de marzo del 2029	Completado
44 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2029	Informe de supervisión mes de abril del 2029	Completado
45 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2029	Informe de supervisión mes de mayo del 2029	Completado
46 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2029	Informe de supervisión mes de junio del 2029	Completado
47 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2029	Informe de supervisión mes de julio del 2029	Completado
48 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2029	Informe de supervisión mes de agosto del 2029	Completado
49 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2029	Informe de supervisión mes de septiembre del 2029	Completado
50 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2029	Informe de supervisión mes de octubre del 2029	Completado
51 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2029	Informe de supervisión mes de noviembre del 2029	Completado
52 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2029	Informe de supervisión mes de diciembre del 2029	Completado
53 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2030	Informe de supervisión mes de enero del 2030	Completado
54 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2030	Informe de supervisión mes de febrero del 2030	Completado
55 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2030	Informe de supervisión mes de marzo del 2030	Completado
56 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2030	Informe de supervisión mes de abril del 2030	Completado
57 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2030	Informe de supervisión mes de mayo del 2030	Completado
58 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2030	Informe de supervisión mes de junio del 2030	Completado
59 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2030	Informe de supervisión mes de julio del 2030	Completado
60 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2030	Informe de supervisión mes de agosto del 2030	Completado
61 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2030	Informe de supervisión mes de septiembre del 2030	Completado
62 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2030	Informe de supervisión mes de octubre del 2030	Completado
63 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2030	Informe de supervisión mes de noviembre del 2030	Completado
64 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2030	Informe de supervisión mes de diciembre del 2030	Completado
65 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2031	Informe de supervisión mes de enero del 2031	Completado
66 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2031	Informe de supervisión mes de febrero del 2031	Completado
67 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2031	Informe de supervisión mes de marzo del 2031	Completado
68 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2031	Informe de supervisión mes de abril del 2031	Completado
69 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2031	Informe de supervisión mes de mayo del 2031	Completado
70 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2031	Informe de supervisión mes de junio del 2031	Completado
71 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2031	Informe de supervisión mes de julio del 2031	Completado
72 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2031	Informe de supervisión mes de agosto del 2031	Completado
73 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2031	Informe de supervisión mes de septiembre del 2031	Completado
74 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2031	Informe de supervisión mes de octubre del 2031	Completado
75 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2031	Informe de supervisión mes de noviembre del 2031	Completado
76 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2031	Informe de supervisión mes de diciembre del 2031	Completado
77 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2032	Informe de supervisión mes de enero del 2032	Completado
78 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2032	Informe de supervisión mes de febrero del 2032	Completado
79 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2032	Informe de supervisión mes de marzo del 2032	Completado
80 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2032	Informe de supervisión mes de abril del 2032	Completado
81 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2032	Informe de supervisión mes de mayo del 2032	Completado
82 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2032	Informe de supervisión mes de junio del 2032	Completado
83 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2032	Informe de supervisión mes de julio del 2032	Completado
84 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2032	Informe de supervisión mes de agosto del 2032	Completado
85 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2032	Informe de supervisión mes de septiembre del 2032	Completado
86 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2032	Informe de supervisión mes de octubre del 2032	Completado
87 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2032	Informe de supervisión mes de noviembre del 2032	Completado
88 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2032	Informe de supervisión mes de diciembre del 2032	Completado
89 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO DEL 2033	Informe de supervisión mes de enero del 2033	Completado
90 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE FEBRERO DEL 2033	Informe de supervisión mes de febrero del 2033	Completado
91 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DEL 2033	Informe de supervisión mes de marzo del 2033	Completado
92 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ABRIL DEL 2033	Informe de supervisión mes de abril del 2033	Completado
93 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO DEL 2033	Informe de supervisión mes de mayo del 2033	Completado
94 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JUNIO DEL 2033	Informe de supervisión mes de junio del 2033	Completado
95 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DEL 2033	Informe de supervisión mes de julio del 2033	Completado
96 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DEL 2033	Informe de supervisión mes de agosto del 2033	Completado
97 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE DEL 2033	Informe de supervisión mes de septiembre del 2033	Completado
98 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE DEL 2033	Informe de supervisión mes de octubre del 2033	Completado
99 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DEL 2033	Informe de supervisión mes de noviembre del 2033	Completado
100 INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DEL 2033	Informe de supervisión mes de diciembre del 2033	Completado

LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN GENERADOS HASTA LA FECHA YA ESTÁN CARGADOS EN EL SECOP II Y EN EL APLICATIVO MCT.

Entrega de supervisión contrato No. 86-7-20219-25, así:

Nº CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-7-20219-25	MARIANA ROBAYO GUEVARA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.	Fecha de Inicio: 01/12/2025 Fecha de Término: 31/07/2026	Valor Inicial \$ 50.519.040,00	Continuar seguimiento de cargue de facturación en el SECOP II y aplicativo MCT, por parte de la entidad.

Se deja claridad que se debe radicar los informes de supervisión de los contratos en los tiempos establecidos y cargarlos a la plataforma SECOP II y en el MCT, realizar las constancias recibos a satisfacción de bienes o servicios de la cuenta de cobro de los meses del 2026.

Las demás funciones como supervisor establecidas en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018.

De lo anteriormente mencionado se anexa acta de entrega con los debidos soportes.

Atentamente;



Subintendente: **YASMIN ROCIO RINCON AVILA**
Supervisora de contratos (Saliente)

Elabora: SI, Yasmin Rocio Rincon Avila
Funcionaria de Referencia y Contrarreferencia Upres Quindío.

Anexo(s): SI

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: Documentos Oficiales 2026

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-rc@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha:	Armenia, 19 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		
ACTA: 009237 TURRES-ESPRI - 2.21			
QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS DE PROFESIONALES ASI: MEDICO GENERAL MARIANA ROBAYO GUEVARA Y MEDICO AUDITOR LUISA FERNANDA ECHEVERRI MEJIA, FUNCIONARIAS DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Se realiza la verificación de asistentes sin novedades
2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No Aplica)
4. Temas a tratar

De acuerdo a lo ordenado mediante comunicado oficial GS-2026-016558-DEQUI del 19 de febrero de 2026, el cual indica entrega de supervisiones en atención a las directrices impartidas por mi Teniente VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO - Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, Se realiza entrega de supervisiones de los contratos en mención a mi Intendente CARLOS MARIO GALLEG0 CORTES quien es el responsable de la oficina de referencia y contrarreferencia de la Upres Quindío.

1. CONTRATO NRO. 86-7-20127-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LUISA FERNANDA ECHEVERRI MEJIA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 41.930.231, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO AUDITOR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".

Inicio: 01 de septiembre 2025
 Termina: 31 de mayo 2026

ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS DE PROFESIONALES ASI: MEDICO GENERAL MARIANA ROBAYO GUEVARA Y MEDICO AUDITOR LUISA FERNANDA ECHEVERRI MEJIA, FUNCIONARIAS DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

Son obligaciones del SUPERVISOR: a). Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. b). Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones. c). Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demande. d). Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, las órdenes o instrucciones que impartan es de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la Ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual. e). Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que consideren necesarias para la mejor ejecución del contrato. f). Dar traslado al respectivo ordenador del gasto de las peticiones del contratista que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato. g). Tramitar las solicitudes presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato en forma perentoria y a la mayor brevedad posible. h). Adelantar los trámites que se requieran para la liquidación del contrato dentro de los plazos previsto para ello, advirtiéndolo de ser necesario al área de contratos, grupo de contratos o dependencia encargada de la actividad contractual en la respectiva unidad policial la inminencia del vencimiento del plazo para el efecto, para que este adopte las medidas que la situación amerite. i). Verificar y certificar el cumplimiento del Contratista de las obligaciones relativas a las buenas prácticas en materia ambiental, así como todas aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad Social en el trabajo SGSST, en todos los términos pactados en el presente contrato y en la Ley. j). Las demás que se relacionen con la actividad de supervisión, que sean inherentes a los derechos y deberes de la unidad policial que representan (**Art 4 Ley 80/93, Resolución 00090 de enero de 2018**).

Forma de pago: La Dirección de Sanidad- Regional de Aseguramiento en Salud No 3 se obliga a pagar al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024, el valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$6.314.880,00)** al contratista, por mensualidades vencidas o su equivalente por fracciones de mes según el caso.

- ✓ El pago se realizará dentro de los 45 días calendario, siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:
- ✓ Constancia de Recibido a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar.
- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Certificación de Declarante o no del impuesto sobre la Renta.
- ✓ Copia planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL
- ✓ Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

NOTA 1: Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la dependencia de central de cuentas por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Regional de Aseguramiento en salud N.3, se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 2: En cuanto se refiere al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido el mes inmediatamente anterior.

2. CONTRATO 86-7-20219-25, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA SEÑORA MARIANA ROBAYO GUEVARA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.094.946.978 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD -QUINDIO".

Termina: 31/07/2026

- Soporte del SECOP II

Nº de pago	Nº de identificación personal	Número de tarjeta	Fecha generación de pedido	Fecha de recepción	Valor total pedido	Valor parte de la compra	Valor total de la compra	Valor a pagar	Estado
Pago 001	123	01	2023/05/10 10:35 AM (UTC + 5:00)	2023/05/10 12:00 PM (UTC + 5:00)	0 COP	4.830.912 COP	4.830.912 COP	4.830.912 COP	Aprobado
Pago 002	123	02	31/05/2023 10:16 AM (UTC + 5:00)	31/05/2023 10:20 PM (UTC + 5:00)	0 COP	1.825.965 COP	1.825.965 COP	1.825.965 COP	Aprobado
Pago 003	123	03	31/05/2023 11:25 AM (UTC + 5:00)	31/05/2023 12:00 PM (UTC + 5:00)	0 COP	6.314.888 COP	6.314.888 COP	6.314.888 COP	Aprobado
Pago 004	123	04	2023/05/10 12:45 PM (UTC + 5:00)	2023/05/10 12:00 PM (UTC + 5:00)	0 COP	6.314.888 COP	6.314.888 COP	6.314.888 COP	Aprobado
Pago 005	123				0 COP				Pendiente de pago
Pago 006	123				0 COP				Pendiente de pago
Pago 007	123				0 COP				Pendiente de pago
Pago 008	123				0 COP				Pendiente de pago

Balance de pagos y Balance de entornos		% del valor del comercio	% del valor agregado
Valor total comercio:	25 115 542 52 COP	-	-
Valor arrendos:	3 70 COP	0%	-
Valor de las empresas:	4 30 COP	0%	-
Valor franquicias:	12 344 445 35 COP	37 1%	-
Valor intereses pendiente del pago:	15 844 045 05 COP	37 1%	-
Valor pagantes:	3 70 COP	0%	-
Valor amortización de arrendos:	3 30 COP	0%	0%
Valor patrimonio de arrendatarios:	3 70 COP	0%	0%
Valor pendiente de pago:	16 515 040 35 COP	100%	-
Valor pendiente de pago:	16 515 040 35 COP	100%	-

[illegible]

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.519.040,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 18.944.640,00	37,50%
Valor total facturado	\$ 18.944.640,00	37,50%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.314.880,00	12,50%
Valor pagado	\$ 12.629.760,00	25,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 31.574.400,00	62,50%

SOPORTES MCT

Detalles del Contrato

1 INFORMACIÓN GENERAL

2 PASOS

3 MODIFICACIONES

4 PÓLIZAS Y AMPAROS

5 EPC

6 SUPERVISIÓN

7 LIQUIDACIÓN

8 PAC

9 AUDITORÍA

Datos Principales del Contrato

Nº Contrato
 26-7-2021-25

Artículo Contractual
 Ejecución

Tipo Contrato
 Prestación de Servicios Profesionales

Forma de Pago
 Pagos Parciales

Vigencia Contractual
 07/12/2023

Fecha Inicio Ejecución Análisis
 24/11/2023

Plazo de Inicio Aprobación del PAI del
 22/11/2023

Fecha de
 01/02/2026

Valor Contractual
 \$ 95.579.040,00

Identificación Interne
 00000000000000000000

Identificación
 MARIANA ROSARIO GUERRA

Plazo de Entrega
 045-5-UTVEN RUIZ

Historial de Modificaciones

14 ACTUACIONES RECORRIDAS

Fecha Interne 30/07/2023

Fecha 30/07/2023

Fecha Aprobación 30/07/2023

Informes de Supervisión del Contrato N 001-2023-11

Informes de Supervisión PASO DE PASADO A LA MARILLA

Informe de Supervisión SES FUERO 2024 DEL MARILLA

Aprobado

Aprobado

Aprobado

ACTA QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS DE PROFESIONALES ASÍ: MEDICO GENERAL MARIANA ROBAYO GUEVARA Y MEDICO AUDITOR LUISA FERNANDA ECHEVERRI MEJIA, FUNCIONARIAS DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

Por su parte, el Supervisor del Contrato deberá presentar el recibido técnico a satisfacción, certificación de cumplimiento o informe mensual de supervisión, así como la respectiva evaluación del contratista.

Los proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador electrónico – (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos de manera física y electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito.

Así mismo, deberán dar cumplimiento a los numerales 1 al 7 rol A) CONTRATISTA O PROVEEDOR (emisor) descritos en el literal I "ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN" de la circular externa No. 016 del 09 de marzo de 2021 "Proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito".

Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas, se procederá a dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el numeral IV Aprobación de facturas, del literal D "Seguimiento a la ejecución del contrato" descrito de la siguiente manera: "una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la entidad estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Continuar con las responsabilidades y funciones que competen como supervisor de contratos establecidos en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018.

Intendente CARLOS MARIO GALLEGU CORTES

PERMANENTE

Atentamente,

SI. YASMIN ROCIO RINCON AVILA
Entrego (Saliente)

Intendente CARLOS MARIO GALLEGU CORTES
Recibe (Entrante)

Teniente, VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ
Jefe (e) Unidad Prestadora de Salud Quindío

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: SI. Yasmin Rocio Rincon Avila
Revisado por: U – Roger Yael Jaramillo Castro – Jefe Logístico UPRES Quindío
Revisado por: IT – Jorge Alvaro Falla Candia Jefe de cuentas UPRES Quindío

Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: Documentos Disco Local Documentos/Actas-2025

Carrera 13A No 1A-117 Avenida Bolívar
Tels: 3505592021
dequi.upres-rc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

